

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba nombramiento que indica DECRETO ALCALDICIO Nº 16763.-/ Monte Patria, 26 de diciembre de 2017.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS;
- Decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ord. Nº 164 del 12 de diciembre de 2017, de la dirección del Liceo Pdte. Eduardo Frei Montalva.

ECRETO:

- APRUEBESE NOMBRAMIENTO en el cargo de Profesor de Castellano, en él:

: Presidente Eduardo Frei Montalva. Liceo : Monte Patria - Comuna de Monte Patria. Ciudad

FRANCO SEGUNDO GALLEGUILLOS BAHAMONDES. Nombre del Docente

RUT

: Profesor de Estado en Castellano y Filosofía-Licenciado en Educación, Profesión

título conferido el 09 de septiembre de 2009, por la Universidad de La

: 01 de marzo de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019, y/o hasta cuando sean 2.- Periodo del nombramiento

necesarios sus servicios.

: Contrata Transitoria. 3 - Calidad del nombramiento

: Ord. Nº 164 del 12 de diciembre de 2017, de la dirección del Liceo Pdte. 4.- Motivo del nombramiento

Eduardo Frei Montalva.

: 44 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios 5.- Jornada ordinaria

: Lunes a viernes. 6.- Distribución de la jornada

: Media. 7.- Tipo de enseñanza a impartir

: Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones. 8.- Remuneración a cancelar

9.- Modalidad de pago : Mensual.

10. Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo
- Municipalidad de Monte Patria

- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.

ALCALDE Robinson Lafferte Cortés